

**CONTRATO DE MODIFICACIÓN RELATIVO AL ACUERDO MARCO PARA LA
HOMOLOGACIÓN DE INSTALADORES DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA**

CTTE640M001

REUNIDOS

Sant Adrià de Besòs, 16 de noviembre de 2021

De una parte,

El Sr. Jordi Campillo Gàmez, mayor de edad, en nombre y representación de **TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.** (en lo sucesivo, TERSA), con domicilio a efectos de contrato en Avenida Eduard Maristany, 44 de Sant Adrià de Besòs y con CIF. nº A-08800880.

Representación que ostenta en virtud de escritura de apoderamiento, otorgada el 23 de diciembre de 2019, ante el Notario de Barcelona D. Pedro Ángel Casado Martín, núm. 2912 de su protocolo, que declara vigente.

Y de otra,

El Sr. Francesc Tarongi Arteu, mayor de edad, en nombre y representación de **INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.** (en adelante EL CONTRATISTA), con domicilio a efectos de contrato en Plaza del Gas, 1, Edificio B, 4º Planta de Barcelona y con CIF. nº B-99404808.

Representación que ostenta en virtud de escritura pública de apoderamiento, otorgada el 1 de abril de 2011, ante notario del Ilustre Colegio de Catalunya, Don Juan Ignacio Castro, núm. 510 de su protocolo, poder que manifiesta continúa en vigor.

Reconociendose mútua capacidad de contratar y obligándose, declaran vigentes sus facultades de representación y,

EXPONEN

PRIMERO. Que **INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.**, suscribió contrato de homologación con **TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.**, en fecha 9 de abril de 2021 relativo al Acuerdo Marco para la homologación de instaladores de energia solar fotovoltaica.

SEGUNDO. En fecha 9 de noviembre de 2021, comparecen **INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.** y el órgano de contratación de **TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.**, manifestando su acuerdo con respecto a la modificación.

TERCERO. El órgano de contratación competente por la cuantía, de acuerdo con los informes técnico y jurídico de fechas 4 de noviembre de 2021 y 8 de noviembre de 2021 respectivamente, ha resuelto, en fecha 16 de noviembre de 2021 modificar el contrato descrito en el punto primero.



Por todo eso, ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria para la realización de este acto, suscriben el presente documento, que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

1. OBJETO.

El objeto del presente documento es la modificación del contrato inicial firmado en fecha 9 de abril de 2021 relativo al Acuerdo Marco para la homologación de instaladores de energía solar fotovoltaica.

Así, **TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.** de una parte, y de la otra **INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.**, asumiendo la integridad de derechos y obligaciones, formalizan la modificación del contrato descrito en el apartado anterior, que se ejecutará con sujeción a las presentes cláusulas y sus anexos, y al contrato de fecha 9 de abril de 2021.

De la documentación que acaba de indicarse como definitoria del objeto de este Contrato manifiestan ambas partes poseer copia exacta, siendo toda ella firmada por las partes formando parte integrante del Contrato.

2. PRECIOS UNITARIOS.

Atendiendo todo lo expuesto, los nuevos precios unitarios aplicables al contrato de homologación de referencia son los siguientes:

Propuesta económica KITS monofásicos:

BEM.A	BEM.1,5	BEM.2	BEM.3	BEM.4	BEM.5	BEM.6
2,58	2,47	2,35	2,12	1,99	1,73	1,65

Propuesta económica KITS trifásicos:

BET.3	BET.4	BET.5	BET.6	BET.8	BET.10	BET.15	BET.20	BET.25
2,17	1,85	1,76	1,67	1,50	1,39	1,36	1,21	1,14

3. RÉGIMEN JURÍDICO

El objeto del presente contrato se registrá por este documento y por el contrato inicial firmado en fecha 9 de abril de 2021.

Y para que conste y en prueba de conformidad, ambas partes extienden, otorgan y firman el presente Contrato por duplicado, y a un solo efecto, en la ciudad y fecha indicadas a continuación.

En Sant Adrià de Besòs, a 16 de noviembre de 2021

Sr. Jordi Campillo Gàmez
TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS,
S.A.

Sr. Francesc Tarongi Arteu
INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA, S.L.